

## EDITORIAL

# Vacunas: una responsabilidad colectiva

**El reciente fallo del Juzgado de Letras y Familia de Los Vilos vuelve a poner sobre la mesa un debate que no solo involucra decisiones personales, sino también la protección de la salud pública y el bienestar de niños y niñas.**

La decisión judicial que obliga a una familia de la Región de Coquimbo a vacunar a sus tres hijos no solo representa un respaldo al Programa Nacional de Inmunizaciones, sino también una señal clara respecto al rol que cumple el Estado en la protección de la infancia.

Más allá de las convicciones personales o de los cuestionamientos que algunos sectores puedan plantear frente a las vacunas, lo cierto es que Chile ha construido durante décadas una de las políticas de inmunización más exitosas de América Latina. Gracias a ello, enfermedades que antes provocaban miles de muertes o graves secuelas hoy están controladas o prácticamente erradicadas.

Por eso, cuando los tribunales intervienen en este tipo de situaciones, no lo hacen desde una lógica ideológica, sino desde la obligación de resguardar el interés superior del niño. El acceso a la

salud y a medidas preventivas básicas no puede quedar condicionado únicamente a decisiones individuales cuando existe evidencia científica y una política pública consolidada detrás.

El fallo además adquiere relevancia en tiempos donde la desinformación circula con facilidad en redes sociales y plataformas digitales, debilitando muchas veces la confianza en herramientas médicas ampliamente validadas. Las vacunas no solo protegen a quien las recibe, sino también a toda la comunidad, especialmente a quienes por razones médicas no pueden inmunizarse.

En una región donde constantemente se desarrollan campañas preventivas y donde los equipos de salud enfrentan importantes desafíos sanitarios, fortalecer la confianza en la vacunación resulta fundamental. La discusión siempre puede existir, pero nunca a costa de poner en riesgo la salud de niños, niñas y adolescentes.